



**ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL
CONTADOR PÚBLICO PARA LA VIGENCIA 2026**

Ya que se tienen claro que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO MÁRQUEZ**, requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios que solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo señalado por el literal h), del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir es la contratación directa, en concordancia con lo establecido en el Art- 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista señor GUSTAVO ADOLFO SEVERINO GALEANO identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.884.696 junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

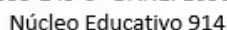
1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
(Profesional universitario en contaduría pública)		
1.2 Formación académica de la contratista acreditada	CUMPLE	
	SI	NO
(Profesional universitario)	X	
(CONTADOR PÚBLICO)	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
Se requiere al menos un año de experiencia en actividades relacionadas con la contabilidad de fondos de servicios educativos.		
2.2. Experiencia acreditada del contratista.	CUMPLE	
	SÍ	NO

BUENESTAR... BUEN HACER... BUEN APRENDER

Calle 103 N° 33D75 Barrio Granizal - Teléfonos 528 77 40 - 5289494

Medellín-Antioquia

Medellin-Antioquia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO MÁRQUEZ**

Resolución de Aprobación 0716 del 22 de noviembre de 2004

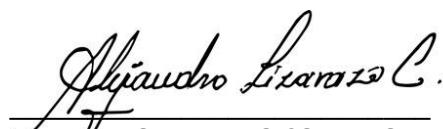
NIT: 811-033-249-0 DANE: 105001007218

Núcleo Educativo 914

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que El señor GUSTAVO ADOLFO SEVERINO GALEANO cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos que soporten la Hoja de Vida aportados por el mismo.

Dado en Medellín Antioquia, el 10 de julio de 2026.


ALEJANDRO LIZARAZO CORDERO
Rector

BUENESTAR... BUEN HACER... BUEN APRENDER

Calle 103 N° 33D75 Barrio Granizal - Teléfonos 528 77 40 - 5289494

Medellín-Antioquia